

EN MEDIO DE PLAN DE AUSTERIDAD

SORPRENDE CONTRATACIÓN DE 42 FUNCIONARIOS EN CGGV

La decisión generó reparos en algunos concejales, debido a que la alcaldesa Daniela Norambuena ha expresado su intención de cerrar la corporación, cuestionada por operar como una “caja pagadora”. Desde el municipio, en cambio, afirman que el equipo contratado ha permitido detectar irregularidades y presentar querellas. 4

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

677 MIL
HABILITADOS
PARA VOTAR
EN LA ZONA 2

DE COQUIMBO UNIDO

**EXITOSA
PRÁCTICA
A PUERTAS
ABIERTAS** 15



CELEBRADA EN LA REGIÓN DE MAGALLANES

CENA ANUAL DE LA PRENSA CONGREGA A MÁS DE 50 MEDIOS DEL PAÍS 8 y 9

CEDIDA



ENTREVISTA A MATILDE GAETE

LA APUESTA ESPACIAL
DE JOVEN ASPIRANTE
A SER ASTRONAUTA

6 y 7

EVADIÓ LA JUSTICIA Y HUYÓ DEL PAÍS

VENEZOLANO EXTRADITADO
DE EE.UU ES IMPUTADO
POR CRIMEN EN COQUIMBO

5

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



PARA LOS COMICIOS DE NOVIEMBRE

677 mil personas están habilitadas para votar en la región

Quando restan menos de 50 días para las elecciones de Presidente y diputados, el SERVEL dio a conocer la cantidad votantes que podrán participar en dicho proceso, el cual será de carácter obligatorio y con multa para quienes no participen, la que podría superar los 100 mil pesos.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El pasado 17 de septiembre comenzó el periodo de propaganda electoral por medios de comunicación, plataformas digitales y brigadistas en terreno, con miras a las elecciones del 16 de noviembre, jornada en que se deberá elegir al próximo Presidente de la República y a los diputados, en el caso de la Región de Coquimbo.

En efecto, desde ese día, los candidatos y comandos ya se encuentran desplegados por el territorio para dar a conocer sus programas.

En este contexto, el Servicio Electoral (SERVEL) publicó los padrones electorales y las nóminas de inhabilitados de carácter definitivo para las elecciones presidenciales y parlamentarias.

La información permite conocer el padrón electoral por comuna y la nómina de inhabilitados dentro del territorio nacional, además del padrón y nómina correspondiente a los chilenos habilitados para sufragar en el extranjero.

Según las cifras oficiales, el total de personas habilitadas para votar en el país asciende a 15.618.167 personas. A esto se suman 160.935 chilenos residentes en el exterior, quienes también podrán participar en el proceso.

El padrón incluye además a 885.940 extranjeros habilitados para votar en Chile, quienes cumplen con los requisitos legales establecidos, lo que equivale al 4% del padrón total.

Además, del total de electores, 8.083.768 son mujeres y 7.695.334 son hombres, lo que confirma una mayoría femenina en el padrón.

En tanto, la nómina de inhabilitados publicada por el SERVEL registra un total de 302.722 personas que no podrán ejercer su derecho a voto en estas próximas elecciones.

REALIDAD REGIONAL

A nivel regional, en tanto, son 677.000 las personas habilitadas para votar, las que se concentran mayormente en La Serena con más de 201 mil personas,

Elecciones 2025

COMUNA	Padrón de habilitados
Andacollo	11.278
Canela	9.461
Combarbala	12.338
Coquimbo	193.715
Illapel	28.376
La Higuera	4.844
La Serena	201.924
Los Vilos	19.700
Monte Patria	28.035
Ovalle	96.432
Paihuano	5.213
Punitaqui	11.243
Rio Hurtado	4.709
Salamanca	24.680
Vicuña	25.052
Total	677.000

104

Mil pesos podría alcanzar la multa en caso de no participar en las próximas elecciones.

seguido de Coquimbo con más de 193 mil y Ovalle, comuna que tiene más de 96 mil votantes habilitados. En contraparte, las comunas que tienen menos votantes son Río Hurtado (4.709), La Higuera (4.844) y Paihuano (5.213).

MULTAS POR NO VOTAR

En tanto, el Congreso despachó a



EL DÍA

Luego que se repusiera la multa por no votar, la sanción podría superar los 100 mil pesos, aunque habrán algunas justificaciones.

ley el proyecto que repone la multa por no votar en estas próximas elecciones.

Cabe recordar que la participación obligatoria se repuso en 2022, sin embargo, en esa oportunidad se aprobó sin considerar una sanción para quienes no lo hicieran.

Antes, y desde 2012, el voto en las elecciones estaba sujeto a la voluntariedad de los chilenos. De hecho, así ocurrió en las últimas elecciones presidenciales de 2021.

De esta forma, en las votaciones del próximo 16 de noviembre todos tendrán que acudir a las urnas. En el caso de no hacerlo, se arriesgan a recibir una multa que oscila entre las 0,5 y 1,5 unidades tributarias mensuales, es decir, entre 34 mil y 104 mil pesos aproximadamente.

La reposición de la multa tuvo su último trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, iniciativa que fue aprobada por 127 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones.

Durante la discusión, los parlamentarios debatieron sobre la idea de que “votar no es solo un derecho, sino también un deber cívico”, al igual que “participar, fortalece la democracia” y que el voto obligatorio “aumenta esa participación”.

¿QUIÉNES PODRÁN EXCUSARSE?

El día de las elecciones solo podrán justificarse de participar, para no incurrir en la infracción, quienes estén enfermos, ausentes del país o en una localidad ubicada a más de

200 kilómetros del local de votación, quienes tengan una discapacidad y cuenten con la calificación y certificación establecida en la ley.

Cabe destacar que el proyecto no incluye una multa para los extranjeros que no acudan a votar y tengan derecho a hacerlo, debido a que “el término ‘ciudadanos’ comprende solo a los chilenos y a los extranjeros nacionalizados”, se explica en un artículo del Congreso.

FECHAS CLAVE

El 16 de noviembre de 2025 se realizarán las elecciones de Presidente de la República, el que asumirá el cargo en marzo de 2026, sucediendo a Gabriel Boric. Además, se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados y la mitad del Senado.

En esta ocasión, las regiones que elegirán senadores son Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Maule, La Araucanía y Aysén.

Respecto a la presidencial, en caso de que ningún candidato obtenga más del 50% de los votos en la primera vuelta, se realizará una segunda vuelta el 14 de diciembre de 2025. En esta instancia, los dos candidatos con mayor votación se enfrentarán nuevamente para definir al futuro mandatario.

Cabe señalar que, según informó el SERVEL, la Junta Electoral publicará la nómina completa de vocales designados el 25 de octubre, en tanto, el listado de vocales reemplazantes será publicado el 1 de noviembre próximo.

OPINIÓN

Un estadio limpio: lo que los hinchas japoneses nos vinieron a enseñar

Frano Giakoni Ramírez
Director carrera de Entrenador Deportivo
UNAB

En el Estadio Nacional, tras el pitazo final del partido entre Chile y Japón por el mundial sub 20, ocurrió algo que debería hacernos pensar más que el resultado mismo: los hinchas japoneses, con bolsas en mano, comenzaron a recoger la basura de las graderías: latas, papeles, botellas. Todo lo que normalmente queda esparcido como rastros inevitable de la pasión, ellos lo transformaron en un gesto de respeto y responsabilidad. No es un hecho aislado, es parte de su cultura, y por eso resulta tan potente al verlo en nuestro país. En Chile estamos acostumbrados a otra postal. Gradas llenas de desperdicios, butacas cubiertas de plásticos, y cuadrillas de limpieza entrando a hacer lo que la hinchada nunca consideró como tarea propia. Lo que para nosotros parece normal, para los japoneses es impensable. Su comportamiento nos recuerda que el deporte no termina con el último gol o el silbato del árbitro: continúa en cómo habitamos y cuidamos el espacio que compartimos. La diferencia cultural es evidente. En Japón, desde la escuela se enseña que cada individuo es responsable del entorno, que la limpieza es un valor colectivo y que no se delega lo que cada uno puede hacer. En nuestros estadios, en cambio, el fervor suele justificar todo: insultos, violencia, destrozos y, en este caso, basura. Esa brecha no es menor, porque revela que nos falta madurez como cultura deportiva y como ciudadanía. Más allá del aplauso a los hinchas japoneses, lo que deberíamos preguntarnos es por qué en Chile no surge de manera natural este tipo de conductas. ¿Por qué seguimos creyendo que la responsabilidad termina en cantar y alentar? El deporte es escuela de valores, pero solo si nos permitimos aprender de ejemplos como este. Un estadio limpio no es un detalle estético. Es símbolo de respeto hacia quienes vendrán después, hacia los trabajadores que cuidan esos espacios y hacia la ciudad que los sostiene. Es, en definitiva, un recordatorio de que la pasión no tiene por qué estar reñida con la responsabilidad. Los japoneses nos mostraron que ser hincha es también hacerse cargo. Quizás es hora de que en Chile entendamos que, si queremos un deporte que forme cultura y no solo espectáculo, debemos empezar por lo básico: no dejar basura tras de nosotros.

EDITORIAL

Barrio Inglés: rescatar la identidad

Recuperar su esplendor exige más que cemento: requiere seguridad, orden y un compromiso ciudadano por devolverle al barrio su valor cultural y turístico.

El Barrio Inglés de Coquimbo ha sido, por décadas, un símbolo de identidad y encuentro. Sus casonas centenarias, bares tradicionales y calles cargadas de historia lo convirtieron en un polo cultural y turístico único en el norte del país. Sin embargo, los últimos años marcaron una peligrosa deriva: incivildades, desorden y delitos que deterioraron su imagen y alejaron a visitantes, vecinos y familias. Hoy, con las obras de mejoramiento en el Centro Cultural Palace y la recuperación de inmuebles históricos, se abre una oportunidad para reencauzar el destino de este emblemático sector. La apuesta no puede quedarse solo en la infraestructura. Un barrio renovado, pero inseguro y desordenado, difícilmente podrá consolidarse como un atractivo turístico ni como un espacio

de vida comunitaria. Es clave que este esfuerzo sea integral: reforzar la presencia de seguridad pública, ordenar el comercio, garantizar el cumplimiento de normativas y sumar a los actores privados que por años dieron vida a la bohemia cultural del barrio. Solo así será posible reemplazar la sensación de abandono por un ambiente seguro, dinámico y atractivo, tanto para turistas como para los propios coquimbanos. El Barrio Inglés necesita volver a ser un orgullo local. Un lugar donde la cultura, la gastronomía y la música convivan en armonía con la vida de barrio. Y ese desafío no solo recae en el municipio: es una tarea compartida entre autoridades, locatarios y ciudadanía. Recuperarlo es apostar por la memoria, la identidad y el futuro de Coquimbo.

OPINIÓN

Envejecimiento digno, activo y saludable, ¿cuándo?

Liliana Cortés
Directora social del Hogar de Cristo

De acuerdo a los resultados del Censo 2024, el 14% de la población de nuestro país tiene 65 años o más, cifra que implica un crecimiento respecto a la medición anterior (11,4% en 2017) y representa un importante salto en relación al porcentaje observado en 2002 (8,1%). Pero hay más. El Censo 2024 también muestra que el 11,6% de los hogares están compuestos exclusivamente por personas de 65 años o más. Y nuestro Índice de Envejecimiento –esto es la cantidad de personas de 65 años o más que

hay por cada 100 personas menores de 15 años–, pasó de 31,3 en 2002 a 79 en 2024. La población de nuestro país envejece a un ritmo acelerado y nuestra discusión de política pública se sigue quedando peligrosamente atrás. A la velocidad con la que estamos avanzando, es probable que nos explote en la cara una nueva crisis. El año pasado se logró aprobar una reforma previsional que estuvo más de 10 años en debate. En el espacio de las campañas presidenciales se ha puesto en entredicho una parte fundamental del acuerdo, generando un espacio de incertidumbre respecto a las pensiones que recibirán las personas mayores. El Ejecutivo ha impulsado un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados sumamente necesario para dotar de institucionalidad y financiamiento estable a esta oferta programática. Lo cierto es que la propuesta sigue tramitándose en el Congreso y, en cualquier escenario, sabemos que los recursos comprometidos son insuficientes para cubrir las crecientes necesidades que implica el envejecimiento poblacional. Quizás el mejor reflejo de la poca prioridad de este tema para la política pública es que, desde hace 5 años

se tramita en el Congreso la “Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable”. Es un proyecto que establece las obligaciones del Estado para dar cumplimiento a los derechos que han sido acordados en tratados internacionales; que fija procedimientos y obligaciones para su acceso a la justicia; y que entrega facultades al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para fortalecer la institucionalidad en el nivel, entre otras importantes medidas. A pesar de que el proyecto ya fue aprobado por el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, hace varias semanas se encuentra en tercer trámite legislativo, esperando la ratificación de los senadores para que se transforme en ley. Cada paso de este proyecto ha sido impulsado por organizaciones de la sociedad civil que trabajan con esta población y que, lamentablemente, parecen ser las únicas interesadas en su promulgación. Ya envejecimos, pero nuestra respuesta es lenta para la urgencia del tema. Por eso, como sociedad civil, proponemos agilizar la marcha y generar nuevos servicios que logren mayor cobertura en el apoyo y cuidado de las personas mayores. Aquí sí que estamos contra el tiempo.



ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES

Cuestionan contratación de 42 nuevos funcionarios para la Corporación G.G.V.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Durante el último concejo municipal, la concejala Rayen Pojomovsky expresó su extrañeza por la contratación, por parte de la nueva administración edilicia, de 42 nuevos funcionarios para la Corporación Municipal Gabriel González Videla, apuntando a una aparente contradicción entre estas incorporaciones y el discurso oficial de “austeridad” y “sobredotación” en la actual gestión edilicia.

Ante estas acusaciones, la alcaldesa Daniela Norambuena y su equipo salieron al paso, afirmando que lejos de ser un gasto injustificado – argumentan – este “equipo especializado” fue convocado con el único propósito de ordenar el “grave desorden administrativo” heredado de administraciones anteriores, un caos que habría permanecido años “sin control ni fiscalización”.

UNA “CAJA PAGADORA”

En conversación con El Día, la concejala Pojomovsky fue más allá incluso, y relató su frustrado intento por obtener información sobre la actualidad de la corporación serenense.

Si bien reconoce que existe mayor transparencia que en la administración anterior, existen puntos que muchas veces no se dan a conocer al concejo.

“Durante todo este periodo, desde diciembre a la fecha, he solicitado en reiteradas ocasiones y en distintos concejos que se me haga llegar un consolidado de las contrataciones, específicamente de la corporación, algo que no ha sucedido”, afirmó Rayen.

Tal como se detalló al inicio de la nota, la principal inquietud se centra en las 42 contrataciones realizadas y en los elevados sueldos que reciben, lo cual, choca frontalmente con el discurso municipal sobre la crítica situación financiera del organismo, marcada por una deuda que la propia Pojomovsky reconoce, aunque puntualiza que “quienes fuimos concejales en el periodo anterior sabíamos que existía una deuda. Creo que independientemente de que sean 20 mil millones o 80 mil, era algo que teníamos a la vista”.

Para Pojomovsky, sin embargo, esta situación evoca fantasmas del pasado. “¿Seguirá siendo la corporación una caja pagadora política? Pareciera ser que sí”, afirmó la concejala.

Y es que la edil cuestionó la ne-

Mientras algunos concejales ponen en tela de juicio el concepto de “austeridad” tras la incorporación de estos nuevos trabajadores - varios con altas remuneraciones - desde la administración municipal de La Serena afirman que gracias a este nuevo equipo se detectaron las graves irregularidades en el organismo.



EL DÍA

El próximo 22 de octubre se llevará a cabo una sesión del concejo municipal a puertas cerradas para dar a conocer la real situación de la corporación municipal.

42

Son los nuevos funcionarios que ingresaron a la Corporación Gabriel González Videla durante la administración de Daniela Norambuena.

cesidad de un contingente tan numeroso para “ordenar” la entidad, especialmente cuando, en paralelo a las contrataciones, se están realizando desvinculaciones.

ORDEN Y TRANSPARENCIA

Por su parte, Nilo Lucero, secretario general de la Corporación Gabriel González Videla, argumentó que las personas que ingresaron al organismo no fueron parte de un aumento de gasto injustificado.

“Muy por el contrario, fueron contratadas para ordenar años de desorden administrativo que nadie quiso enfrentar. Gracias a ese equipo hoy existen siete causas judiciales acti-

vas, se detectaron delitos graves y se frenaron prácticas que estaban normalizadas hace mucho tiempo. Si no se hubiese reforzado el equipo, nada de esto habría salido a la luz”, asegura.

Es más, Lucero subraya que hablar de cerrar la corporación no significa “abandonarla a su suerte”.

“Son procesos complementarios. Primero había que ordenarla por dentro, dejarla en regla y al mismo tiempo evaluar el modelo futuro. No se puede bajar la cortina sobre una estructura desordenada y con eventuales delitos sin resolver. La responsabilidad de esta administración ha sido doble: corregir y al mismo tiempo auditar”, señaló el funcionario de la corporación.

Lucero afirma que para evitar que ésta vuelva a ser usada como caja pagadora —como ocurrió en el pasado— se fortalecieron las áreas de control, auditoría y transparencia. “Gracias a ese equipo se detectaron irregularidades graves, se presentaron siete acciones legales y por primera vez se está persiguiendo penalmente a quienes abusaron de los recursos públicos. Hoy hay más control, más supervisión y menos personal que antes. Entre diciembre de 2024 y

agosto de 2025 reducimos la planta administrativa en 42 personas, pasando de 218 a 176 funcionarios. No vinimos a inflarla, vinimos a ordenarla”, puntualizó Lucero.

Respecto a los sueldos, el secretario general fue categórico: “las remuneraciones se rigen por los mismos parámetros legales que han tenido siempre estos cargos. La diferencia es que hoy hay exigencias de responsabilidad que antes no existían”. Sobre su propio salario, afirmó que “es exactamente el mismo que la de mis antecesores. La diferencia es que hoy se está exigiendo un nivel de responsabilidad y control que antes no existía. Vengo del mundo de la gestión privada, fui gerente de clínicas en varias regiones del país y sé cómo ordenar instituciones”, aseveró Lucero.

PRÓXIMA SESIÓN CLAVE

Pero las críticas a estas nuevas contrataciones también pusieron en evidencia las tensiones sobre las dificultades para acceder a la información.

De hecho, la concejala Pojomovsky manifestó su extrañeza porque la sesión del concejo que abordará específicamente el tema de la corporación, fijada para el 22 de octubre próxima, será a puertas cerradas.

Según afirmó Pojomovsky, la justificación de la alcaldesa fue que “se van a exponer nombres que están en un proceso de investigación”.

Por su parte, la concejala Luisa Jinete aportó otro matiz al aclarar que no existe un plan para cerrar la corporación, sino una reestructuración que implicaría “sacar de la corporación la salud y volverla como departamento municipal”, dejando a la entidad únicamente con las áreas de cementerio y parte de educación.

Por ello, Jinete señala que será clave la sesión del concejo municipal del próximo 22 de octubre, donde se aclararán muchos aspectos y, “si las cosas no se ajustan a los marcos normativos y legales, obviamente se tomarán las medidas necesarias”.

Para los concejales esta sesión será el momento de la verdad, donde las cifras, los nombres y los informes técnicos deberán salir a la luz para determinar si las 42 contrataciones fueron el antídoto necesario para una institución en crisis o simplemente un nuevo capítulo en la vieja historia de la política como botín.

NO SE DESCARTA QUE PERTENEZCA AL TREN DE ARAGUA

Venezolano extraditado desde EE.UU. está imputado por crimen en Tierras Blancas

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

En un operativo coordinado que marca un hito para la justicia chilena, Yhonaiker Gabriel Sequera Olivero, uno de los cinco ciudadanos venezolanos extraditados desde Estados Unidos, arribó a Chile el pasado martes 30 de septiembre para enfrentar cargos por su presunta vinculación con el crimen organizado y, específicamente, por un homicidio calificado ocurrido en el sector de Tierras Blancas en Coquimbo, en febrero de 2023.

La llegada simultánea de los cinco imputados es considerada por el Ministerio Público como un golpe significativo a las redes delictivas, particularmente a la organización criminal Tren de Aragua, y es el resultado de una extensa labor de cooperación internacional entre Chile y Estados Unidos.

El fiscal nacional, Ángel Valencia, destacó que este hecho "es una señal clara contra la impunidad y demuestra que ningún delincuente podrá evadir a la justicia gracias a la cooperación internacional".

HOMICIDIO EN TIERRAS BLANCAS

A su llegada al país, Sequera Olivero fue formalizado por los delitos de homicidio calificado y porte ilegal de arma de fuego, ilícitos cometidos el 19 de febrero de 2023 en el sector Tierras Blancas.

Según la exposición del fiscal, los hechos se desencadenaron en el contexto de una transacción de drogas. La víctima, de 26 años, había comprado sustancias para su consumo a través de redes sociales, pero se apropió de ésta sin pagar su valor, huyendo del lugar. En respuesta, el imputado, junto con otros sujetos de nacionalidad venezolana, lo habrían seguido para recuperar su mercancía.

"El imputado, junto con otros sujetos, toman inmediata represalia y a bordo de un vehículo motorizado lo interceptan en una plazoleta con unos pasajes aledaños de Tierras Blancas, disparan a quemarropa y las heridas causan la muerte en centro de salud familiar del sector", detalló el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal (SAC), Eduardo Yáñez.

LA FUGA

Tras el homicidio, se inició una investigación extensa a cargo de la Brigada de Homicidios de La Serena



Los imputados fueron trasladados, el pasado martes, desde el Grupo 10 de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) hasta el Laboratorio de Criminalística de la PDI, en la comuna de Pudahuel.

Tras haber participado presuntamente, en la muerte de un hombre de 26 años durante una fallida venta de drogas en febrero de 2023, Yhonaiker Sequera Olivero logró evadir la acción de la justicia chilena al huir del territorio nacional por un paso fronterizo no habilitado.

y el Laboratorio de Criminalística Regional de la PDI. Sin embargo, Sequera Olivero logró evadir la acción de la justicia chilena al huir del territorio nacional por un paso no habilitado.

Al respecto, José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios de La Serena, indicó que la investigación por este hecho es de largo aliento.

"Inicialmente, se identificó y posicionó a un vehículo que participaba en los hechos de esta comisión. En el transcurso de la investigación, varios meses después, se logró identificar y ubicar al presunto autor mediante el uso de cámaras y el empadronamiento. Se trataba de un ciudadano de nacionalidad venezolana de 24 años de edad", relató Cáceres.

El jefe de la Brigada de Homicidios indica que los antecedentes de la investigación fueron entregados al Ministerio Público, quien posteriormente emitió una orden de investigar, dando continuidad a la diligencia.

Asimismo, se logró identificar a la pareja del presunto autor y, mediante el monitoreo de redes sociales, se detectó que ambos habían huido del país hacia el Estado de Utah, en los Estados Unidos.

"La coordinación para lograr la extradición se realizó de la siguiente manera: los antecedentes fueron presentados al fiscal de la causa (Ministerio Público), quien coordinó con INTERPOL en Santiago. Como primer paso, se levantó una alerta azul. Posteriormente, hace un par de meses, el imputado fue detenido en Utah, lo que permitió levantar la alerta roja y, en definitiva, lograr su extradición a nuestro país", manifestó Cáceres.

SITUACIÓN LEGAL ACTUAL

A su arribo a Chile, Yhonaiker Sequera Olivero fue trasladado al Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS) junto con

“

Fue importante ratificar la prisión preventiva que ya se nos había concedido y no obstante la investigación se encuentra bastante avanzada”

EDUARDO YÁÑEZ

FISCAL JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

los otros cuatro extraditados.

El Juzgado de Garantía de Coquimbo, en tanto, decretó su prisión preventiva en una audiencia de formalización realizada de manera telemática.

En ese contexto, el fiscal Yáñez señaló que, si bien la investigación se encuentra avanzada, aún quedan diligencias por realizar, como vaciados telefónicos y georreferencias.

El tribunal, por su parte, concedió 120 días para el término de las diligencias de investigación.

MATILDE GAETE TAPIA, ASPIRANTE CHILENA A ASTRONAUTA

“Desde Chile también podemos ser parte de la nueva era de la exploración espacial”

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Matilde Gaete Tapia es una joven chilena estudiante de Ingeniería en Física en la Pontificia Universidad Católica de Chile, que persigue un sueño extraordinario: convertirse en astronauta y ser parte de la nueva era de la exploración espacial. Desde pequeña, su curiosidad y convicción la han guiado en un camino de preparación rigurosa, buscando comprender el universo desde una dimensión tanto científica como tangible, a través de la ingeniería.

En entrevista con Diario El Día, Matilde comparte su fascinación por el espacio y el impacto que su labor puede tener en las nuevas generaciones.

—¿Qué despertó tu interés por el espacio y, específicamente, por convertirte en astronauta?

“Siempre fui muy curiosa. Me gustaba entender cómo funcionaba todo lo que me rodeaba, y eso se extrapoló al espa-

Con apenas 23 años, esta joven ha convertido su curiosidad infantil en un proyecto de vida. Estudia Ingeniería en Física, entrena en programas internacionales y dedica parte de su tiempo a inspirar a niños y jóvenes con charlas motivacionales. Su meta es clara: antes de 2030, participar en una misión orbital.

cio. Me dije: ‘quiero comprender cómo funciona el universo, dónde estamos y hacia dónde vamos’. Al principio me fascinaba la astronomía, pero llegó un momento en que pensé: quiero estudiar el espacio desde la Tierra, explorarlo desde una dimensión más tangible, desde la ingeniería, desarrollando naves, robots o incluso siendo yo misma parte de esas misiones. Fue entonces cuando descubrí esta nueva era de la exploración espacial, en la que se busca retomar las misiones de espacio profundo, más allá de la

órbita terrestre, como ir a la Luna o a Marte. Pensé: ‘esto viene pronto, y estoy en una muy buena edad para empezar a prepararme’”.

—Mencionaste que el espacio ofrece beneficios para la Tierra. ¿Cómo los separas?

“Los divido en dos categorías. Están los beneficios tangibles, que son todas las tecnologías derivadas de las misiones espaciales y que impactan directamente en la vida cotidiana, como las máquinas de resonancia magnética o el velcro, uno de los in-

ventos más conocidos de la exploración espacial. Pero también está la dimensión intangible, que a menudo se pasa por alto y es igualmente relevante. Me refiero al llamado ‘efecto perspectiva’, un cambio cognitivo que experimentan los astronautas al ver la Tierra desde el espacio. Ellos regresan con una conciencia distinta, con el deseo de proteger el planeta porque lo comprenden como lo que realmente es: un punto flotando en el universo, un grano de arena. Esa mirada nos entrega humildad como humanidad, y hoy más que nunca necesitamos esa perspectiva”.

—¿En qué etapa de preparación te encuentras actualmente?

“Continúo con mis entrenamientos. En octubre viajo nuevamente para realizar un programa de ingreso de cápsula, parte de la formación para una futura misión orbital, que es el foco principal. Paralelamente, participo en actividades como las organizadas con Cuprum y Dejando Huella, que



Declaración de Torres del Paine

de alto interés público. El uso indebido del principio de presunción de inocencia para limitar el acceso a la información, estableciendo restricciones que atentan directamente contra el derecho fundamental de la ciudadanía a ser informada.

3. Expresamos nuestra alarma por la drástica caída de Chile en el Ranking Mundial de Libertad de Prensa 2025 de Reporteros Sin Fronteras. Este retroceso constituye una señal de alerta sobre el deterioro de las condiciones para ejercer el periodismo, tal como lo consigna el propio informe, que advierte que “el periodismo de investigación pierde terreno y las agresiones a periodistas se multiplican”, mientras “los procesos judiciales contra medios y periodistas se han convertido en una estrategia recurrente para silenciar”. Esta situación exige una acción decidida del Estado para fortalecer las garantías de la libertad de prensa.

4. Exigimos el estricto y transparente cumplimiento de la normativa sobre publicidad estatal. Constatamos que la información sobre el cumplimiento legal del 40% para medios regionales no se encuentra fácilmente disponible por parte de las autoridades de gobierno, y su entrega ha sido dificultosa e incompleta. Asimismo, rechazamos categóricamente el desvío de estos fondos a agencias intermedias, pues desvirtúa el propósito de la ley y amenaza la sostenibilidad de la prensa local, pilar fundamental para la democracia en las regiones. Por otra parte, hacemos un llamado a modernizar y aumentar los

recursos del Fondo de Medios de Comunicación.

5. En un contexto de necesario fortalecimiento de la descentralización en todos los ámbitos de la vida nacional, como medios asociados a la ANP ratificamos nuestro compromiso con una prensa robusta, sana y responsable. La estimación de destinar a las regiones el 80% de los proyectos de inversión (que según el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, equivaldría a 110 mil millones de dólares) nos obliga a manifestar nuestra preocupación por la falta de preparación en seguridad e infraestructura que presentan algunas zonas del país para acoger estos proyectos. En dicho escenario, reafirmamos nuestro rol de fiscalización del poder local y como vehículo para el diálogo cívico, contribuyendo así a un progreso equitativo, a un país más cohesionado y a una ciudadanía mejor informada.

6. Hemos estado atentos a los intentos fallidos de aprobar leyes que limitan las publicaciones electorales o que sancionan la publicación de filtraciones judiciales, incluso en casos de interés público, y valoramos que en estas instancias el Congreso haya estado disponible para escuchar nuestros planteamientos. Con todo, hacemos un llamado al Ejecutivo y al Congreso para que toda nueva legislación resguarde sin ambigüedades el ejercicio libre del periodismo, a diferencia de lo que apreciamos con inquietud en la inclusión de los medios en la Ley del Lobby, así como en otras iniciativas que buscan obligar sobre qué se dice y lee en la prensa.

Los diarios, periódicos, revistas y medios digitales de Chile, reunidos en Torres del Paine, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo del XXXIII Encuentro de Diarios Regionales (EDR), adoptamos por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1. Condenamos el alarmante incremento de las agresiones físicas, las amenazas y el acoso virtual contra periodistas y trabajadores de las comunicaciones. Estas acciones de violencia coartan gravemente la libertad de informar. El Estado no puede convertirse en cómplice de esta violencia por omisión. Instamos, por tanto, a implementar políticas de protección efectivas en el plano administrativo, y a avanzar en la tramitación del proyecto de ley que resguarda a los profesionales de la prensa, especialmente frente a las crecientes amenazas del crimen organizado.

2. Reiteramos nuestra profunda preocupación por las restricciones judiciales en la cobertura de casos



ÓSCAR ROSALES

considero muy valiosas porque me permiten transmitir este mensaje a las nuevas generaciones: ellos también pueden ser parte de este camino”.

—¿Cómo ha impactado en ti esta capacitación?

“En Chile el área de operaciones espaciales aún no está desarrollada. La base matemática y científica me la ha entregado mi universidad, que es excelente, pero lo aplicado al espacio lo he adquirido en el extranjero. También he entendido la importancia del net-working en este ámbito. Cuando viajo, conozco a jóvenes de todo el mundo que buscan lo mismo: convertir a sus países en actores emergentes del espacio. Eso me ha demostrado que este desafío es 100% colaborativo. Si queremos llegar lejos, necesitamos cooperación internacional”.

—¿Qué impacto tienen las charlas que das a niños y adolescentes?

“Creo que son fundamentales. Muchas veces los jóvenes ni siquiera se plantean la idea de ser astronautas porque nunca lo han escuchado como una posibilidad. A mí me marcó descubrir que existían campamentos espaciales

para estudiantes. Lo mismo puede pasar aquí: al visibilizar que desde Chile también se puede, los jóvenes amplían sus horizontes. Uno de nuestros objetivos principales es dejar en claro que con convicción todo es posible, y que no deben sentirse apartados de lo que ocurre en el mundo por razones idiomáticas o geográficas”.

—¿Qué opina tu familia de tu sueño de ser astronauta?

“Siempre me han apoyado mucho. Desde niña le decía a mi mamá: ‘Mamá, yo voy a ir al espacio, voy a ser astronauta’. Ella nunca lo tomó a la ligera, aunque se preocupaba y me advertía que era riesgoso. Pero sabía que yo tenía mucha convicción y era bastante obstinada, así que siempre confió en que iba a intentarlo con todas mis fuerzas”.

—¿Cuándo crees que estarás preparada para participar en una misión?

“Los entrenamientos orbitales pueden extenderse por cerca de diez meses continuos. Mi meta es seguir formándome para un perfil de vuelo orbital y, ojalá, de aquí al 2030 haber participado en una misión de ese tipo”.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-298-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con CONSTRUCTORA TORRES SPA Y OTRO, Segundo Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 29 de mayo de 2025 y su complementación de fojas 26 se ha ordenado notificar por avisos a **CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario,** la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario, sin domicilio conocido. **Objeto de la Demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$35.471.660.-**, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).- que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha **07-10-2024**, correspondiente a **Operación N° 37076075 POR TANTO, SIRVASE S.S.,** tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) **CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario,** ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de **\$35.471.660.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña pagare operación N° 37076075.- **SEGUNDO OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico: **byg.notif@gmail.com y abogadosnorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. **La Serena, 06 de febrero de dos mil veinticinco.** Por cumplido con lo ordenado con fecha 05 de febrero de 2025. Proveyendo derechamente la demanda interpuesta a folio N 1: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$35.471.660 más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré. Custódiese, registrándose. Al segundo otrosí: Trábase embargo sobre los bienes indicados y como se pide a la designación depositario provisional. Al tercer otrosí: Téngase por acreditada la personería con el documento acompañado, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Asimismo, téngase presente delegación de poder. **MANDAMIENTO.** Un Ministro de Fe requerirá de pago a CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, COQUIMBO, para que pague a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes del ejecutado que cubran la deuda. El acreedor señaló bienes para la traba de embargo, todos los que se guarnecen en el domicilio del deudor y todos los que le fueren conocidos, que el ministro de fe encargado de la diligencia estime suficientes, y designo depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de esta fecha en los autos caratulado, “BANCO DE ESTADO DE CHILE/CONSTRUCTORA TORRES SPA”. — LA SERENA, a 06 de febrero de 2025.- **Escrito de rectificación de fecha 13 de marzo de 2025, resolución** Ha lugar, a la rectificación solicitada, de acuerdo a sus propios fundamentos, y con esta fecha se complementa el Mandamiento de Ejecución y Embargo despachado a folio 1, en el siguiente sentido: Donde dice: “Un Ministro de Fe requerir de pago a á CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, COQUIMBO, para que pague a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas.” Debe decir: Un Ministro de Fe requerirá de pago a CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA, en su calidad de deudora principal; y a don FEBE NOEMI MONROY RODR GUEZ, ignora profesión u oficio, con domicilio en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en VICTOR DOMINGO SILVA, LA SERENA, en su calidad de aval y codeudor solidario, para que paguen a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas.”, manteniéndose inalterable en lo demás resuelto. Téngase a la presente resolución rectificatoria como parte integrante del Mandamiento de Ejecución y Embargo despachado a folio 1, para todos los efectos legales. **La Serena, 29 de mayo de dos mil veinticinco.** Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constate por el receptor que no corresponde al domicilio de los ejecutados, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte ejecutada es difícil de determinar cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la Republica y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.- **Escrito de complementación de fecha 25 de agosto de 2025,** Como se pide, se complementa la resolución de fecha 29 de mayo de 2025, folio 30, en el sentido de que la notificación por avisos fue decretada, respecto de los ejecutados, CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario, manteniéndose inalterable en los demas resuelto. Tengasé la presente resolución, como parte integrante del proveído de fecha 29 de mayo de 2025, folio 30, para todos los efectos legales. **En La Serena, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco,** se notificó por el estado diario, la resolución precedente. —

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Cuatro de septiembre de dos mil veinticinco

UF: 03.10.25: \$ 39.485,65	DÓLAR COMPRADOR: \$961,24	DÓLAR VENDEDOR: \$962,35	IPC AGOSTO: +0,0%	IPSA: -0,44%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 8.899,67 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,40% y cerró en 44.820,96 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------	--------------	--	---

EN LA COMUNA DE TORRES DEL PAINE

Cena Anual de la Prensa congregó a más de 50 medios de todo el país

Autoridades, invitados internacionales y directores de más de 50 medios de comunicación del país participaron en la tradicional instancia en la cual, también estuvo presente Diario El Día. En la oportunidad, se reafirmó el compromiso con la libertad de expresión, clave para una sana democracia.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

En el marco del XXXIII Encuentro de Diarios Regionales (EDR), se realizó la tradicional Cena Anual de la Prensa, que este año se llevó a cabo en la comuna de Torres del Paine, con La

Prensa Austral y El Pingüino como medios anfitriones. Así, más de 50 diarios y periódicos de distintas regiones del país –entre ellos Diario El Día– participaron en este espacio de encuentro y reafirmación del compromiso con la libertad de expresión y el fortalecimiento de la



EL DÍA

Más de 50 diarios y periódicos de distintas regiones del país – entre ellos Diario El Día – participaron en el Encuentro Nacional de la Prensa.



FIESTA CHICA ANDACOLLO 2025



PROGRAMA

- ♦ **Lema:** "Madre de Andacollo, en nuestro peregrinar, renueva cada día nuestra esperanza".
- ♦ **Predicadores de la Novena:** Pedro Rojas, José Olguín y Fernando Vega. Misioneros Claretianos
- ♦ **Novena:** Desde el 26 de septiembre al 03 de octubre. 11:00 Hrs: Misa de los Peregrinos
- ♦ **19:00 Hrs:** Santo rosario, Novena, Adoración al Santísimo (sábado y domingo, Misa)
- ♦ **SÁBADO 4 DE OCTUBRE:**
 - 11:00 Hrs:** Misa de los Peregrinos
 - 16:00 Hrs:** Bajada de la Virgen a su anda festiva
 - 18:30 Hrs:** Santo Rosario, Novena y Misa
 - 20:00 Hrs:** Traslado de la Sagrada Imagen a la Basílica Menor por Calle Urmeneta, Quiteria Varas, Beltrán Amenábar, Plaza y Basílica
 - 22:00 Hrs:** Cantata a la Virgen, "Andacollo le canta a la Chinita"
- ♦ **DOMINGO 05 DE OCTUBRE:**
 - Misas en el Templo Chico: 6:00, 7:00, 8:00, 9:00, 10:00, 13:00, 14:00 y 19:00 Hrs
 - Celebraciones en la Basílica Menor: 08:00 Hrs: Misa Juvenil
 - 11:00** Misa Solemne de la Fiesta, presidida por René Rebolledos Salinas, Arzobispo de La Serena
 - 16:00 Hrs:** Inicio de la Procesión por calle Urmenera, Condell, Beltrán Amenábar, Plaza, Templo Chico.
- ♦ **TRANSMISIONES:**
 - TV Andacollo "Canal 6" - Facebook Canal 6; Facebook Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo;
 - Facebook "Revista Koinonia"; Radios (online): "Génesis" 94.1 FM; "Bartolomé" 96.7 FM; "Atrévete" 94.7 FM;
 - "Contigo" 98.5 FM; Radio "Montaña" 88.1 FM; Streaming del Santuario (App: Belltron Streaming).

prensa regional.

La jornada estuvo marcada por el reconocimiento al rol que cumple la prensa en el desarrollo democrático del país. Desde la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) se destacó el esfuerzo y la dedicación de quienes integran los medios regionales, así como la importancia de defender la libertad de prensa frente a los desafíos actuales.

En su primera intervención como presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, José Tomás Santa María, actual director de Diario Financiero, hizo un llamado a enfrentar algunos desafíos centrales del periodismo, entre ellos la defensa de la libertad de prensa y la sostenibilidad económica de los medios.

“Vemos extenderse en el mundo un modelo político que se ha caracterizado por atacar el valor de los medios. Es un estilo, muy propio de los populismos y de la polarización política, que pretende hacer creer que un líder puede comunicarse ‘directamente’ con su electorado a través de redes sociales, sin la intermediación ni el escrutinio del periodismo. Este modelo rechaza las visiones críticas y desprecia el rol fiscalizador que nos compete a los diarios. Se trata de una tendencia que empobrece la diversidad de fuentes y discursos con que toda sociedad sana y pluralista debe contar”, afirmó.

En esa misma línea, advirtió que “se trata de un manual contra la prensa que lamentablemente se ve están ocupando diversos líderes en el mundo, incluso en las grandes potencias globales, y que comienza con una primera estrategia: sembrar la desconfianza hacia los medios, deslegitimar el rol de la prensa y/o normalizar el acoso a los medios o a periodistas”.



Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

- COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
- LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
- COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
- OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

MIRADA REGIONAL A LOS DESAFÍOS DE LA PRENSA

En representación de Diario El Día, su director, Francisco Puga, señaló que “desde este imponente escenario de Torres del Paine, la prensa regional le envía un mensaje claro a todo Chile: la voz de las regiones es la voz de la mayoría. Representamos a los más de 11 millones de chilenos que viven y construyen el país fuera de la capital. Hoy, el futuro de Chile se escribe en nuestros territorios. Las inversiones estratégicas en hidrógeno verde, la expansión portuaria o la nueva minería no son noticias lejanas para nosotros; son el día a día de nuestras comunidades. Por eso, en estas jornadas no solo hablamos de periodismo, hablamos del desarrollo del país”, recalcó.

En esa línea, enfatizó en que “discutir sobre Inteligencia Artificial es buscar herramientas para contar mejor las historias de este progreso. Debatir sobre sostenibilidad es asegurar que esta voz, la de la mayoría de Chile, siga



EL DÍA

Francisco Puga, como presidente de la Comisión de Diarios Regionales de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), hace entrega de un reconocimiento a Fernando de Yarza.

presente y más fuerte que nunca. Frente a la desinformación, los diarios regionales somos el pilar de confianza que conecta a las comunidades con su propio futuro”.

Por su parte, el gobernador de la Región de Magallanes y la Antártica

Chilena, Jorge Flies, puso en valor la tradición histórica de la prensa regional, evocando medios pioneros como El Precursor de Magallanes y La Prensa Austral. Subrayó que “en la búsqueda de la verdad, la prensa informa dando voz a quienes no la

tienen, mostrando realidades y desafiando el poder”. Asimismo, destacó los desafíos actuales frente a la Inteligencia Artificial, la posverdad y la inmediatez informativa.

Durante la cena, se reconoció al presidente saliente de la ANP, Eduardo Sepúlveda, por su liderazgo y compromiso con la defensa de la libertad de prensa.

Uno de los momentos cúlmine de la noche fue la entrega del Premio Libertad de Expresión 2025, otorgado a Fernando de Yarza López-Madrado, presidente de Henneo y alto comisionado para la libertad de prensa en Iberoamérica, en reconocimiento a su trayectoria en defensa de la prensa libre.

Además, el Premio Espíritu ANP 2025 fue entregado a Roberto Silva, fundador de El Observador, por más de cinco décadas de labor periodística.

Durante el Encuentro de Diarios Regionales, también se firmó la llamada Declaración de Torres del Paine, cuyo texto se dará a conocer este viernes.

Santo Tomás La Serena cumplió y dio un exitoso inicio al evento de energía más grande de Latinoamérica y El Caribe

La participación de decenas de autoridades nacionales y regionales, además de profesionales de diversos países de centro y Sudamérica dieron el vamos a la X Semana de la Energía que se desarrollará en Chile.

Con la participación de representantes de países como Argentina, Ecuador Colombia y Jamaica, entre otros y un amplio despliegue de autoridades, académicos y estudiantes, la institución Santo Tomás La Serena acogió el Side Event Académico de la X Semana de la Energía de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, instancia inédita que, por primera vez, se desarrolló en un lugar distinto a la capital del país anfitrión.

El encuentro tuvo una convocatoria internacional abierta a investigadores de universidades públicas y privadas, alcanzando un total de 50 trabajos postulados provenientes de 17 países y la participación de más de 100 académicos., de los cuales, fueron elegidos cinco papers para su publicación en la revista científica EnerLAC. “Este evento permite conectar las necesidades de la generación actual con las demandas del futuro. Ha sido muy motivador ver el entusiasmo de los estudiantes y el espíritu de colaboración de esta comunidad, lo que me inspira a seguir trabajando en América Latina y el Caribe”. detalló la Dra. Charlyne Smith ingeniera nuclear y científica en materiales cuánticos de EPRI, quien dictó una charla magistral en el encuentro.



La agenda incluyó además nueve paneles temáticos con la participación de 25 expertos, la exhibición de diez proyectos de innovación y un espacio de diálogo que reunió a más de 200 asistentes presenciales y 1.000 personas conectadas en línea.

“Este evento se gestó a través de un convenio con ISA Energía y representó un desafío inédito para vincular académicos de distintos países en torno a temáticas como eficiencia energética, transición justa y sostenible e incorporación de mujeres en ingeniería”, detalló sobre la elaboración del evento Cristina González, jefa de carrera del área de Electricidad y Electrónica Industrial de Santo Tomás. Durante el desarrollo de la jornada se realizó también la firma de un convenio de cooperación académica entre OLADE y la Universidad Santo Tomás,

reforzando el compromiso institucional con la investigación y la formación de capital humano para la transición energética.

“En diez años de la Semana de la Energía, esta es la primera vez que se incorpora un encuentro académico, y hacerlo en una región como Coquimbo, con tradición en energías limpias, es especialmente significativo.”. Detalló el Secretario Ejecutivo de OLADE, Andrés Rebolledo.

Palabras que se sumaron a las del CEO de ISA Energía, Luis Llano, quien subrayó el carácter internacional del encuentro. “Este ha sido un evento internacional desde la Región de Coquimbo para el mundo, con la presencia de delegaciones de diversos países y la participación activa de la comunidad académica. Es un ejemplo de integración y de visión de futuro”.

El evento fue acompañado por más de 50 autoridades, entre ellas el Secretario Ejecutivo de OLADE, el Subsecretario de Energía, la Superintendente de la SEC, autoridades de Santo Tomás y de ISA Energía, el alcalde de Coquimbo, Seremis, directores de servicios públicos y parlamentarios, además de la comunidad académica local.

Lo que fue destacado por el Subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos. “este espacio de diálogo es fundamental para proyectar el aporte de la academia a la transición energética. Se estima que al año 2035 se requerirá un 40% más de capital humano en este sector, por lo que es clave articular esfuerzos entre el ámbito público, privado y las instituciones de educación superior”.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

ENTREGA INMEDIATA



ENTREGA INMEDIATA



LOS HIBISCUS

Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Areas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, La Florida, casa 3 dormitorios, 2 baños, piscina, parcela, \$550.000. Departamento, 3 dormitorios, 1 baño, 2 estacionamiento, frente aeropuerto, \$450.000. F: 923820072

Coquimbo: Arriendo 1 parcela, Rinconada y casa 2° piso, independiente. F: 993580262 - 934093309

Se arrienda casa, 2 dormitorios, 2 baños, Barrio San Miguel. Fono F: 963032147

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamentos amoblados por día al lado del Metro Pedro de Val-

divia a 3 cuadras del Costanera Center, Providencia, Santiago. F: 995642860

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$65.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - PROPIEDADES

Se vende propiedad \$150.000.000, uso comercial y/o habitacional,

poseen uso comercial, calle Micaela Godoy de Julia, El Agrado de Peñuelas, excelente ubicación, visible costado Ruta Balmaceda, cuentan con sala de ventas y amplias bodegas, CCTV y alarma. Interesados llamar F: 992244676

VENDO - TERRENO

La Serena, Km 15, Valle de Elqui, 5.000 m2, agua y luz, linda vista al valle. F: 994082872

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Citroen Elycee 2017 Colectivo, Línea 28, trabajando. F: 934960723

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita señora que sepa cocinar y camarera, con curriculum, antecedentes y cédula al día en O'Higgins 138, La Serena, Hotel del Cid, de 08:00 a 17:00 horas F: .

Funeraria requiere varón, turno noche, Licencia B, sólo interesados llamar F: 987442364

Funeraria requiere personal por apertura sucursal Coquimbo, Unión de Cristo. Llamar F: 987442364

GENERALES

SERVICIOS

***Trabajos garantizados en

construcción*** Playa, campo, ciudad. Construcciones - Ampliaciones - Remodelaciones - Trabajos especiales. F: 996340769

Refrigeración: Reparo-Cargo refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleras, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

SÓLO MAYORES

Masajista boliviana, 45 años, excelente atención. F: 996258333

Daniela, rubia, recién llegada, bello cuerpo y rostro. F: +56971588526

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Erika, nueva, recién llegada, hermosa, bello cuerpo. F: +56995084854

Ambar, madurita, bello cuerpo, hermosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

DÍ COMO
PIZZERIA ITALIANA

 dicomopizzeria.cl
 dicomopizzeria@gmail.com
 **Dicomopizzeria**
 **+56 9 31956537**
 **Dicomopizzeria**

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

DONDE EL GUATÓN.

PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE

12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE

12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol Nº 3032–2024**, caratulados **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con URZUA BRAVO, SERGIO ABRAHAM”**, se rematará el próximo **06 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en el Departamento Nº 57, del piso segundo, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie Nº 63, ambos del “Edificio Condominio Llanos del Sauce I”, con acceso por calle Gladys Marín Millie Nº 4.020, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 11.427 Nº 5.465**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año **2.017**; por el mínimo de **\$35.660.467.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- **La Serena, veintiséis de Septiembre de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol Nº 1660–2025**, caratulado **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RIVERA CEREZO, LUIS”**, se rematará el próximo **28 de octubre del 2025, a las 10:00 horas**, inmueble correspondiente a la VIVIENDA Nº 69, CONDOMINIO V.I.V.E. LA FLORIDA ORIENTE, II ETAPA, CALLE EL LITRE Nº 2162, de la ciudad y comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 11.263, Nº 8.006**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2.016**; se rematará por el mínimo de **\$76.833.530.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. **La Serena, veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

REMATE

Ante el 1º Juzgado Civil de La Serena, autos **Rol C-2340-2016**, caratulados **BANCO SANTANDER-CHILE con AHUMADA VÁSQUEZ**, juicio ejecutivo. Por resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 y de fecha 23 de mayo de 2024, se ordenó notificar por avisos a **MARÍA MARGARITA AHUMADA VÁSQUEZ**, R.U.T 8.802.405-2, mediante tres avisos en diario El Día de La Serena la resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 “La Serena, veintisiete de Septiembre de dos mil veintidós Proveyendo presentación de fecha 23 de septiembre de 2022: A lo principal y primer otrosí; Previo a resolver, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Por desarchivada la presente causa. Ínstese a las partes para que ejecuten diligencias en orden a dar curso progresivo a los autos en el término de quince días, bajo apercibimiento de volver la causa al Archivo” “La Serena, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro proveyendo presentación de fecha 15 de mayo de 2024: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” rectificada por resolución de fecha 26 de julio de 2024 La Serena, veintiséis de Julio de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de fecha 19 de julio de 2024: Como se pide, se rectifica la resolución de fecha 23 de mayo de 2023, folio 138, quedando en definitiva como sigue: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” La Serena, 20 de noviembre de 2024. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Gallardo Secretario PJUD.

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO
SECRETARIO PJUD

REMATE

Segundo Juzgado Civil de San Miguel, Rol C-6650-2020, caratulados “Banco Santander- Chile con Zuluaga”. Salesianos Nº1180, segundo piso, San Miguel, el 16 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, se rematará, a través de videoconferencia plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en Acta 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene Auto Acordado para remates judiciales de bienes inmuebles mediante uso de videoconferencia en tribunales, el 50% de los Derechos sobre el departamento Nº406 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento superficial Nº185, todos del Edificio Cinco, del “Condominio de la Bahía”, el cual tiene acceso por avenida El Sauce Nº51, Comuna del Coquimbo, inscrito a 4146 Nº 2224 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2009. Mínimo para la subasta \$23.827.247.-. Los interesados en el remate deberán acompañar cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal, equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Postores interesados deberán tener su clave única del estado activada para la suscripción del acta respectiva y deberán enviar correo electrónico a jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl, adjuntando comprobante de garantía, datos personales, rol, correo electrónico y teléfono, con 72 horas de anticipación, con la finalidad de recibir link con la invitación a la videoconferencia y ser contactado. Interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. Bases y demás antecedentes página web Poder Judicial en causa ROL Nº C-6650-2020, “BANCO SANTANDER – CHILE CON ZULOAGA TRIGO”. La Secretaria.

CARLOS ANDRES CANALES MORALES
SECRETARIO PJUD
VEINTINUEVA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO



¡VENDIDO!

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-2270-2019 BANCO ESTADO DE CHILE con ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 27 de enero de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, RUT 10.950.995- 7, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, RUT 10.950.995-7, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$22.795.222.- que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 30-01-2019, correspondiente a **Operación N° 21141881 POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) **ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA**, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de **\$22.795.222.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación N° 21141881 **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. **TERCER OTROSÍ:** Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. **CUARTO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, domiciliado para estos efectos en Pedro Pablo Munoz 420 Of. 12, LA SERENA, quien firma en señal de aceptación. **La Serena, 21 de Junio de dos mil diecinueve.** Por cumplido con lo ordenado, se provee la demanda que antecede: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$22.795.222. intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento. Custódiese. Al segundo otrosí: téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y en cuanto al depositario, como se pide. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañada personería digitalizada, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente. En La Serena, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede **MANDAMIENTO.** Requírase por un receptor judicial a ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, domiciliada en PASAJE LOS BAJOS 1767, LA SERENA, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente, la suma de \$22.795.222.- más intereses y costas. Hasta hacer completo pago de lo adeudado. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba de embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CASTILLO PLACENCIA”, de este Primer Juzgado de Letras, La Serena. INGRID EBNER ROJAS JUEZ SUPLENTE,.- La Serena, veintisiete de enero de dos mil veinticinco Proveyendo escrito de fecha 16 de enero de 2025 (folio 71): Como se pide, resolviendo presentación de fecha 19 de agosto de 2019 (folio 11): Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 13 de junio de 2019 (folio 1), su proveído de fecha 21 de junio de 2019 (folio 5), solicitud de folio de 11, escrito que antecede y la presente resolución, a doña ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, cédula de identidad N°10.950.995-7, por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. **En La Serena, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.**

EXTRACTO
NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-1842-2024, BANCO DEL ESTADO CON TABILO RAMOS, ADAN ALFONSO, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 20, de fecha 26 de septiembre de 2024, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a **Adán Alfonso Tabilo Ramos, RUT 8.729.445-5**, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** Adán Alfonso Tabilo Ramos, RUT 8.729.445-5, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$6.895.745.-**, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses y costas de la causa. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses a contar del 30/06/2023. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-01- 2024, correspondiente a la operación N° 35599036, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$6.895.745.-, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. La providencia recaída en la demanda: **En La Serena, 09 de mayo del dos mil veinticuatro. A lo principal:** por interpuesta acción ejecutiva, en contra de ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$6.895.745.- más intereses y costas.; **Al primer otrosí:** téngase presente. **Al segundo otrosí:** por acompañados el pagaré que señala en el punto 1, guárdese en la custodia de Secretaría, registrándose. Y por acompañado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil el documento del número 2. Y con citación lo de los números 3 y 4. **Al tercer, cuarto y quinto otrosí:** téngase presente. Y en lo demás, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Proveyó doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular, estado diario 09 de mayo de 2024. **MANDAMIENTO:** Requírase a ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, ignora profesión u oficio, domiciliado en ESTANCIA EL ARRAYAN F4 6717 SECTOR LOS POR, LA SERENA y en EUDOCIA CARMONA 4446, LA SERENA, para que pague al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos representen la suma de \$6.895.745.- más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, más intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Dicto doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular, estado diario 09 de mayo de 2024. A Fojas 20, Folio 25, la demandante solicito se notificara y requiriera por avisos al demandado. **Por resolución de fecha 26 de septiembre de 2024** se ordenó la notificación y requerimiento mediante avisos de la demanda al demandado Adán Alfonso Tabilo Ramos c.i. 8.729.445-5, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la Señora secretaria del Tribunal, ordenando asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veinticinco de agosto de dos mil veinticinco

MEDIDA INCOMODÓ INCLUSO A PERSONEROS OFICIALISTAS

“Decisión arbitraria”: controversia genera eliminación de glosa de libre disposición

Mientras desde el oficialismo defienden la medida como un acto de responsabilidad fiscal, la oposición acusa que el ejecutivo busca dejar sin margen de maniobra al próximo gobierno.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Hace algunos días, el Presidente Gabriel Boric presentó al país el presupuesto nacional para 2026. Entre los anuncios, destacó la eliminación de la llamada glosa de libre disposición, un ítem que tradicionalmente permite al Mandatario saliente dejar recursos disponibles para la administración entrante. La medida rápidamente desató un intenso debate. Críticos acusaron al ejecutivo de romper con una práctica republicana, mientras que sus defensores recordaron que no existe ninguna obligación legal que respalde dicha glosa, por lo que Boric no estaría infringiendo normativa alguna. Pese a esto, la decisión sigue generando cuestionamientos en el mundo político, incluyendo a los propios aspirantes presidenciales.

REACCIONES PRESIDENCIALES

La candidata de oposición Evelyn Matthei calificó el presupuesto como “irresponsable”, acusando que “aumenta la deuda y deja sin recursos de libre disposición al próximo gobierno”. En tanto, la postulante oficialista Jeannette Jara expresó su desacuerdo con la eliminación de la glosa, asegurando que su existencia es clave para atender políticas urgentes, como el IFE laboral. “Su eliminación afectará la capacidad del gobierno para responder a necesidades sociales”, señaló. La exministra agregó que de llegar a La Moneda utilizaría esos recursos en la reconstrucción de viviendas en Valparaíso tras los incendios, e instó al ejecutivo a reincorporarlos en el proyecto de ley.

POSTURAS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

La controversia también se trasla-



El Presidente Gabriel Boric decidió eliminar la glosa de libre disposición del presupuesto 2026 lo que le ha generado variadas críticas. PRESIDENCIA

678

Millones de dólares de libre disposición dejó Sebastián Piñera al abandonar el cargo, cifra similar a la de Michelle Bachelet.

dó al Congreso, y particularmente a la Región de Coquimbo, donde los parlamentarios expresaron visiones contrapuestas. La diputada del Frente Amplio, Carolina Tello, respaldó al Mandatario, afirmando que el presupuesto presentado es “serio y responsable, porque prioriza la seguridad pública, social y económica, siempre con responsabilidad fiscal”. A su juicio, el debate parlamentario debe centrarse en propuestas constructivas y no en “descalificaciones menores que solo dividen”. Tello enfatizó que los legisladores tienen el deber de contribuir a un diálogo democrático que apalanque la mayor cantidad de recursos posibles para la ciudadanía. “Esa debe ser la prioridad de todos los sectores políticos”, recalzó. En la vereda contraria, el diputado UDI Marco Antonio Sulantay sostuvo que la eliminación de la glosa revela “el profundo deterioro de las arcas fiscales”. Según dijo, el gobierno está “tan desesperado por cuadrar la caja que echa mano a un fondo disponible para, probablemente, pagar gasto corriente”. El parlamentario advirtió además que esta situación pasará a la historia como

un hito negativo: “la administración Boric no solo ha sido perjudicial para el país, sino que quedará marcada como causante de un daño económico, social, institucional y político difícil de reparar”. “DECISIÓN ARBITRARIA” Aún más crítico fue su correligionario, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI), quien acusó al Presidente de actuar de forma “arbitraria y poco democrática”.

“Con esta decisión se busca hacer trampa, dejar sin este presupuesto al próximo Presidente o Presidenta de la Nación”, señaló. Fuenzalida recordó otros episodios polémicos que, a su juicio, evidencian un patrón en la actual administración. “Lo vimos con las pensiones de gracia a personas vinculadas a delitos, en el ‘caso fundaciones’ y ahora en las partidas presupuestarias destinadas a perspectiva de género en distintos ministerios. Es una decisión antide-mocrática y poco republicana”, dijo.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025; A LAS 10:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº108 DEL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO B Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO Nº34 DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTOS, AMBOS DEL CONDOMINIO ESTANCIA EL REMANSO, CON ACCESO COMUN POR CALLE WALDO ALCALDE Nº1230, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 7877 Nº3654** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2021. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$44.582.461.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-4418-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON TORRES”.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

TIENE OBJETIVOS CLAROS Y DECIDIDOS

Jorge Salazar: un guerrero del baloncesto adaptado en busca de apoyo

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El esfuerzo, la resiliencia y el amor por el deporte resumen la historia de Jorge Ignacio Salazar Miranda, joven coquimbano de 24 años que desde 2015 practica el básquetbol en silla de ruedas. Su carrera lo ha llevado a representar a la Región de Coquimbo en torneos nacionales e internacionales, consolidándose hoy como jugador activo en la Primera División de Chile –con el equipo Gladiadores de La Pintana– y en la Liga Federal de Argentina, donde defiende los colores de Las Águilas de San Juan.

No obstante, detrás de cada entrenamiento y cada viaje, existe una lucha silenciosa: la falta de recursos.

Jorge –quien estudia derecho, vive con su madre y abuela, y agradece todo a su abuelo Jorge, quien ya partió– sostiene su carrera con esfuerzo personal, sumando el respaldo de algunos auspiciadores privados y el apoyo puntual de instituciones, pero no alcanza para cubrir todos los gastos que implica competir al más alto nivel. Actualmente, necesita reunir 826 dólares para cancelar la última cuota de su silla deportiva fabricada en México, un modelo ultraliviano de 7,5 kilos que reemplazará a su actual silla de 19 kilos y le permitirá mejorar su rendimiento en la cancha.

“Estoy convencido de que este proyecto no solo es mío, sino de toda la región. Mi objetivo es formar el primer club de básquetbol en silla de ruedas en Coquimbo, abrir oportunidades para

El joven basquetbolista en silla de ruedas, compite en la Primera División de Chile y en la Liga Federal de Argentina, país al que viajará muy pronto. Además, se ha fijado como objetivo formar el primer club regional, aunque también necesita apoyo económico para costear viajes y completar el pago de su silla deportiva profesional.

más jóvenes y dejar en alto el nombre de nuestra tierra”, señala.

Su historia comenzó tras la amputación de su pierna izquierda a los 11 años, producto de una malformación congénita. Desde entonces, el deporte fue su refugio: primero el fútbol escolar, luego tenis de mesa, atletismo adaptado y finalmente el básquetbol, disciplina de la que se enamoró en su primera competencia nacional en 2017. Desde ahí, su carrera ha sido una constante superación, con entrenamientos diarios que combinan gimnasio y largas jornadas en cancha, muchas veces hasta horas de la madrugada en su



Mientras se prepara para las próximas fechas en Mendoza- viajará a mediados de mes a la cuarta fecha- y la recta final del campeonato argentino programado para diciembre, Jorge Salazar tiene claro que con tenacidad y los apoyos, podrá cumplir todos sus objetivos deportivos y profesionales.

ARCHIVO JS

sector del Bosque San Carlos.

A pesar de su esfuerzo, Jorge reconoce que entrenar en condiciones precarias –en canchas de cemento con aros en mal estado– no es suficiente para alcanzar los grandes sueños que se ha propuesto: consolidar el club regional, volver a la selección chilena y, en un futuro, dar el salto a la exigente Liga de Honor de España, donde compiten los mejores del mundo.

“Hoy necesito visibilizar esta historia porque solo con apoyo podré seguir compitiendo y construir este sueño colectivo. Cada auspicio, cada mano que se sume, es fundamental para que el básquetbol adaptado crezca en nuestra región”, enfatiza el deportista,

quien agradece a instituciones como la Universidad del Alba, el gimnasio Lab Training y empresas como Chris Power Motors, los que ya le han extendido una ayuda inicial, con apoyos en sus respectivas áreas que alivianan la carga mensual.

Jorge busca que su historia inspire a más personas y genere el respaldo necesario. Y su compromiso es total. “Yo voy a retribuir siempre el apoyo que me den. Esto no es solo por mí, es por todos los que vendrán después en este deporte”, explica, mientras ya ha tenido los primeros acercamientos con la municipalidad de Coquimbo, para que también pueda ingresar al proyecto de becas.

EXTRACTO

REMATE: Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 30 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, en forma presencial, el inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO N° 203, ubicado en el segundo piso, del EDIFICIO o TORRE E y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 69, ambos del CONDOMINIO BRISAS DE LA FLORIDA III, con acceso común por CALLE EL ARANDANO N° 5337 comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre de la demandada a fojas 2853 número 1942 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 1.717,4367 Unidades de Fomento, monto que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la UF al día en que se efectúe el remate. Para participar en la subasta, todo postor, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. El Tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de Alimentos. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-4238-2024, caratulados “Penta Vida con Alarcón”. Juicio hipotecario. Ley de Bancos. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario

EXTRACTO

En causa ROL V-285-2024 seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 2 de julio de 2025, la interdicción por causa de demencia de don PAULO CÉSAR GARCÍA ZEPEDA, Cédula Nacional de Identidad N° 20.151.697-8, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su madre doña VERÓNICA ANGÉLICA ZEPEDA SANTIAGOS, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 9.231.076-0, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender a escritura pública y confeccionar inventario solemne. SECRETARIO.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Siete de agosto de dos mil veinticinco.

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras La Serena, autos Rol V-340-2024, caratulados “ASTUDILLO/”, con fecha 15/07/2025, dicto sentencia autos interdicción y nombramiento curador definitivo, declarando interdicción por demencia de Zunilda Rosario Portilla Orrego, Run 8.186.085-8, domiciliada en calle Jorge Arturo Martínez Castillo N° 4311 ciudad de Los Valles, La Serena, quedando privada libre administración de sus bienes, y designando curadora definitiva y general de la persona declarada interdicta, a doña STEFANIA ALEXANDRA ASTUDILLO PORTILLA, Run 17.019.065-3 domiciliada en calle Jorge Arturo Martínez Castillo N° 4311 ciudad de Los Valles, La Serena,; eximiéndosela de constituir fianza y de reducir a escritura pública. La Serena, 30-07-2025.

Secretaria (s).
Natalia Inés Tapia Araya

EL TÉCNICO ESTEBAN GONZÁLEZ YA COMIENZA A DEFINIR SU EQUIPO

Coquimbo Unido cumplió una inédita práctica acompañado de sus hinchas

El barbón abrió las puertas del Sánchez Rumoroso para que su gente compartiera con el plantel antes del regreso oficial al torneo.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

El fútbol volvió a sentirse fuerte en el puerto. Mientras la ANFP confirmaba las programaciones de las fechas 24 y 25 del Campeonato Nacional de Primera División, Coquimbo Unido decidió reforzar la unión con su pueblo, por lo que en la tarde de ayer realizó una práctica abierta en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, generando un ambiente de fiesta y cercanía.

La dirigencia aurinegra junto al municipio local, dispuso la instancia como un gesto hacia los hinchas que han acompañado en masa al club durante toda la campaña. Y la respuesta no se hizo esperar: cerca de 2 mil personas llegaron a la tribuna para alentar, pedir firmas, sacarse selfies y mostrar el orgullo por un equipo que tiene a la ciudad entera ilusionada con levantar su primera corona en la historia.

La cita, difundida a través de las redes sociales del club, permitió que los aficionados vivieran de cerca la preparación del plantel de Esteban González. El ingreso se habilitó por el sector Tribuna con cédula de identidad en mano, y las gradas se poblaron



RENATO AGUILERA

Con cerca de 2 mil personas en las gradas del Francisco Sánchez Rumoroso, se realizó la práctica que dirigió el técnico Esteban González.

rápidamente de banderas, cánticos y emociones desbordadas.

Más que un simple entrenamiento, la jornada se transformó en un encuentro de comunión entre jugadores e hinchada, ratificando que el sueño del título se vive en conjunto. “Estamos todos en lo mismo”, comentaban los fanáticos, conscientes de que cada aliento puede marcar diferencia en los tres partidos que restan por disputar en el campeonato. “Llevo a Coquimbo en la piel, es una pasión”, planteaba un chico de 6 años con su camiseta aurinegra, mostrando el grato ambiente en las gradas del recinto deportivo.

El próximo gran desafío será ante Colo Colo, el domingo 19 de octubre a las 12:30 horas, en el mismo Francisco Sánchez Rumoroso. Para ese duelo, el técnico González probó un once que incluyó a Diego Sánchez; Francisco Salinas, Elvis Hernández, Bruno Cabrera, Juan Cornejo; Sebastián Galani, Alejandro Camargo; Cristian Zavala, Matías Palavecino, Benjamín Chandía y Esteban Johansen.

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 U. de Concepción	43	25	13	11
2 Copiapó	42	25	11	16
3 San Marcos	41	25	12	3
4 Wanderers	39	25	10	8
5 Cobreloa	38	25	10	-1
6 Antofagasta	37	25	9	10
7 Concepción	35	25	9	0
8 San Luis	35	25	9	-2
9 Rangers	33	25	8	3
10 Recoleta	33	25	8	-4
11 Magallanes	29	25	7	-3
12 Temuco	28	25	6	-6
13 San Felipe	26	25	7	-7
14 Santa Cruz	26	25	6	-8
15 Curicó	24	25	5	-6
16 S. Morning*	19	25	7	-14

* Sufren la pérdida de nueve puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 26°

Viernes 03/10

19:30 D. Concepción Vs. Magallanes

Sábado 04/10

12:00 Recoleta Vs. Copiapó

15:00 Santa Cruz Vs. Cobreloa

19:00 U. de Concep. Vs. San Felipe

Domingo 05/10

12:30 Antofagasta Vs. Curicó

15:00 San Luis Vs. San Marcos

15:00 S. Morning Vs. Wanderers

17:30 Temuco Vs. Rangers

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: PEDRO JAIME
FONO WHATSAPP: 984186590
CORREO: pjaime@eldia.la

EXTRACTO

REMATE: ante 14° Juzgado Civil Santiago, de forma presencial dependencias tribunal ubicado Huérfanos 1409 piso 4, próximo 23 octubre 2025 a las 12:00 horas, remátese propiedad correspondiente departamento N° 413 ubicado cuarto piso, "Edificio Rengifo", tiene acceso principal calle Rengifo N° 120, comuna La Serena, así como todos derechos dominio, uso y goce corresponden en terreno sobre cual se encuentra emplazado Edificio, y demás bienes se reputen comunes, inscrito nombre ejecutado, Rodrigo Alejandro Zapata Díaz, fojas 9857 N° 6560 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para subasta será suma \$36.713.263.- Precio subasta deberá ser pagado contado, debiendo consignarse a orden Juzgado dentro quinto día efectuado remate. Para tener derecho hacer posturas en subasta, todo postor debe rendir caución suficiente equivalente 10% mínimo total establecido para misma. Caución se constituirá mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible ser endosado al momento subasta. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-19357-2024, caratulados "Scotiabank Chile S.A. con Zapata". Ejecutivo. Secretaria.

EXTRACTO

27° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, REMATARÁ el 21 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom y el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/94642273947> ID 946 4227 3947 el departamento N° 204, del segundo piso, la bodega N° 47, torre uno, el uso y goce exclusivo del bien que corresponde al estacionamiento N° 110, todos del conjunto habitacional denominado terrazas del sol - torre uno, con acceso por calle Los Lúcumos N° 0660, Comuna y ciudad de La Serena; y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la ley de condominios y disposiciones reglamentarias y al reglamento de copropiedad del condominio. La propiedad se encuentra inscrita a FS 12.686 N° 8.254 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. Mínimo Postura: UF2.058.- al día de la subasta y que solo para efectos de la consignación de garantías por los postores se fija a la presente fecha en la suma de \$81.262.188.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave única, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate- mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-356-2022, Caratulados "ITAU CORPBANCA/INVERSIONES", Juicio Ejecutivo. El Secretario.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo, Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo, Vicuña Mackenna 223

Santoral

Gerardo

Puzzle



tinte me-
dicina

abrazo

*la foto

liana sin
puntas

cromo

palpase

arque-
tipo

rojo

*fin de
la lect.

hidro-
carburo

lantano
y
rutenio

neutro,
inv.

mortí-
fero

satén,
inv.

peca,
inv.

voz té-
lefónica

tantalio

regala

en ese
lugar

99

Astarté

yodo

estu-
dianta

atre-
verse

rio de
cosacos

erbio

jurista

Ut, inv.

rio galo

edad
inglesa

protege

aes

alisa

americio

elevada

gadoli-
nio, inv.

amperio

Puzzle
Nº 6901

*cont.
de la
lectura

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

C
A
L
E
A
S
U
N
A
G
R
A
N
A
T
O
L
C
D
E
S
T
A
C
A
C
A
E
R
S
O
P
I
N
A
R
A
T
O
M
A
R
G
I
M
A
S
O
L
N
O
C
A
R
E
L
A
D
O
A
I
R
E
G
R
A
N
A
E
R
R
O
R
E
S
A
O
L
E
O
S
A

Sudoku

		9	7			2		
		4		2				3
					9			6
6				3	7			1
		2			1	6		
4			5					9
8			2					
9				8		1		
		7			5	4		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	9	4	5	1	6	2	7	3
2	7	1	9	8	3	5	4	6
5	6	3	4	2	7	9	1	8
6	3	8	2	9	5	1	7	4
7	4	9	1	6	8	2	3	5
1	2	5	7	3	4	8	6	9
9	5	7	6	4	1	3	8	2
3	1	6	8	2	9	4	5	7
4	8	2	3	5	7	6	9	1

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: No pierde nada con permitir que esa persona se acerque a usted. Tal vez termine con una grata sorpresa. SALUD: La recuperación dependerá de todo el cuidado que ponga en ello. DINERO: Empiece a ahorrar para que sea más fácil concretar sus anhelos. COLOR: Salmón. NUMERO: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Los antiguos amores no son algo malo de lo cual debe escapar. A veces hay que dejar que el destino hable. SALUD: No se gana nada con estar físicamente bien, pero con el ánimo por el suelo. DINERO: No debe rendirse ante un leve tropiezo. COLOR: Rojo. NUMERO: 17.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Si tuvo un mal día no tiene por qué desquitarse con las personas que están a su lado día tras día. SALUD: Ingerir demasiada azúcar en su dieta puede terminar acarreándole serios problemas. DINERO: El destino le irá mostrando los caminos que debe tomar. COLOR: Fucsia. NUMERO: 2.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Un roce con la pareja no es algo para dramatizar, pero si sigue insistiendo que tiene la razón, la cosa puede acabar mal. SALUD: Procure cambiar hacia hábitos más saludables. DINERO: Debe alejarse de los conflictos en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO: 8.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Dar vuelta la página depende solo de usted. Si desea quedarse pegado/a en el pasado es libre de hacerlo. SALUD: Los trastornos alimenticios deben ser tratados con prontitud, no los eche a un lado. DINERO: Las cosas mejorarán. COLOR: Verde. NUMERO: 11.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Cuidado con que un simple mal entendido se transforme en un choque entre usted y su pareja. SALUD: No deje de hacer los chequeos que el médico le ha recomendado. DINERO: No caiga en los extremos cuando se trata de hacer gastos. COLOR: Amarillo. NUMERO: 3.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Si se inmiscuye en problemas de otras parejas. Tenga claro que, si algo malo pasa, no tendrá motivos para reclamar después. SALUD: Recuerda que a cierta edad es muy importante que controles de salud. DINERO: Con tenacidad lo logrará todo. COLOR: Granate. NUMERO: 7.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No siempre el amor tiene relación con lo romántico, a veces puede estar flejado en una bella amistad. SALUD: Cuidado al salir a realizar actividades deportivas. No se arriesgue a una lesión. DINERO: Trate de poner sus cuentas en orden. COLOR: Lila. NUMERO: 33.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Dese cuenta el valor que usted tiene, pero cuidado con creer que es mejor que las demás personas. SALUD: Tenga siempre en cuenta los cuidados que debe tener para sentirse bien. DINERO: Ojo con abusar de las tarjetas de crédito. COLOR: Violeta. NUMERO: 4.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Si mira un poco a su alrededor puede ser que encuentre lo que tanto está buscando. SALUD: Los cuadros de estrés no son positivos para tu organismo, trate en lo posible de bajar el ritmo. DINERO: Debe evitar endeudarse más de lo que ya está. COLOR: Negro. NUMERO: 1.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: El pasado le puede entregar la información necesaria para evitar un problema similar. SALUD: Controle un poco su peso para no aumentar el riesgo de padecer algún trastorno de tipo cardíaco. DINERO: Los temas laborales estarán estables. COLOR: Café. NUMERO: 13.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Esperar a que la otra persona se acerque es un cuento de nunca acabar. Los tiempos son otros y usted se debe empoderar. SALUD: Esos arranques de ira no generarán nada positivo para la recuperación de su salud. DINERO: Sea paciente y no deje de luchar. COLOR: Crema. NUMERO: 9.